



fepeval

Federación de Polígonos Empresariales
de la Comunidad Valenciana

Un nuevo modelo para la Seguridad

ANTONIO MOLINA TALENS

CUALIFICACIÓN:

- Ingeniero Técnico Industrial Eléctrico UPV
- Máster de Administración y Dirección de Empresas UPV
- Máster en Programación Neurolingüística (PNL)
- Máster de Dirección de Seguridad UPV

EXPERIENCIA:

30 Años en dirección de empresa de seguridad

gerencia@segurinter.com

600 55 83 23

OBJETIVOS DE LA PRESENTACION

1. Tomar conciencia de cómo poder mejorar la seguridad en los polígonos.
2. Conocer las figuras del Departamento de Seguridad y del Director de Seguridad.
3. Saber lo que es un Plan de Seguridad como elemento integrador de las medidas para la seguridad.
4. Propuesta de un nuevo modelo para la mejora de la seguridad en los polígonos.

TOMA DE CONCIENCIA

¿Cómo actuamos ante la enfermedad?

1. Nos damos cuenta de que no nos encontramos bien y lo evidenciamos al reconocer ciertos síntomas, u observamos a alguien enfermo.
2. Buscamos a un Médico para:
 1. Sanarnos
 2. Prevenir la enfermedad en nosotros
3. Pedimos al Médico
 1. Profesionalidad por sus conocimientos y experiencia
 2. Calidad en la respuesta, durante el diagnóstico y el tratamiento
 3. Exquisitez en el trato personal, por su empatía, discreción y atención.

SALUD Y SEGURIDAD NOS DAN ESTABILIDAD Y CONFIANZA

TOMA DE CONCIENCIA

- Cuando pensamos en nuestra seguridad, nos damos cuenta de:
 1. Las posibles **Amenazas**
 2. Los **Riesgos** posibles, para que se materialice la amenaza.
 3. La **Vulnerabilidad** que tenemos
 4. El **Impacto** que nos ocasionaría si se produjera
- **SOBRE:**
 1. Las Personas
 2. Las Instalaciones
 3. La Materia prima y productos acabados
 4. La Información
 5. La Actividad de la Empresa

LA SEGURIDAD ES SISTEMICA

Son muchos los factores que condicionan nuestra seguridad:

1. Catálogo general de riesgos
 1. Riesgos de la naturaleza
 2. Riesgos tecnológicos
 1. Físicos
 2. Químicos
 3. Nucleares
 4. Técnicos
 3. Entorno
 4. Antisociales
2. Para que haya seguridad, el tiempo de respuesta de intervención ante la aparición de la amenaza debe ser menor que el tiempo en el que la amenaza se pueda materializar.

$$Tr < Tma$$

LA SEGURIDAD ES SISTEMICA

Nuestra empresa posee recursos, personas y procesos para la mejora de su seguridad.

El conjunto de empresas forman un polígono, que posee recursos, personas y procesos para la mejora de su seguridad.

Los polígonos están integrados en la población que a su vez se integra en una comarca....

Las medidas que se tomen afectan a todos los sistemas.

LA SEGURIDAD ES SISTEMICA

DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
Vulnerabilidades	Amenazas externas
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Medios, procesos y personas que garantizan el nivel de seguridad actual	Medios, personas y procedimientos externos que apoyan la seguridad actual

LA SEGURIDAD ES SISTEMICA

CAME

	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	Estrategias Defensivas	Estrategias Adaptativas
FORTALEZAS	Estrategias Reactivas	Estrategias Ofensivas

LA SEGURIDAD ES SISTEMICA

El objetivo es, que reconociendo:

1. Las Amenazas
2. Los Riesgos
3. Nuestra Vulnerabilidad

Consigamos:

1. Evitar
2. Reducir
3. Anular
sus efectos

LA SEGURIDAD ES SISTEMICA

Somos un sistema interconectado a otros sistemas.

Por lo tanto las medidas de seguridad se deben de tomar para:

1. En lo Privado
 - a) Nuestra Empresa
 - b) Nuestra casa
2. En el Entorno
 - a) Polígono
 - b) Barrio
3. En lo Social
 - a) Comarca
 - b) Provincia - Autonomía
 - c) Nación

EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

- Ante la necesidad de seguridad está el profesional que diagnostica y aporta soluciones para tener la estabilidad y la confianza que necesitamos en las empresas, para ello, apporto la idea de crear:
 - Un Departamento de Seguridad para todos los Polígonos, que:
 - Planifica la seguridad: en lo privado, del entorno y en lo social
 - Organiza los recursos humanos y técnicos
 - Dirige: liderando al personal habilitado en sus labores.
 - Controla la eficiencia de las inversiones, los servicios y sistemas.
 - El Director de Seguridad es el responsable de este departamento y entre sus funciones:
 - Dirige el departamento
 - Crea, implanta y actualiza el Plan de Seguridad
 - Se coordina con Protección Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

LA SEGURIDAD PRIVADA

En la ley 23/92

- Autoriza al Gobierno a través del ministerio del Interior como responsable de la seguridad privada y destaca que es potestad del Estado dicha función
- Transfiere a las Autonomías ciertas funciones
- Determina los requisitos y funciones de las empresas de seguridad privada y personal habilitado
- Desde la ley 23/92 se desarrolla en el reglamento de seguridad privada con el RD2364/94.

LA SEGURIDAD PRIVADA

RD 2364/94

- Art. 112 Permite la creación del Departamento de Seguridad
- Art. 115 Las entidades privadas podrán solicitar al Gobernador Civil la creación de un Departamento de Seguridad
- Art. 116 Especifica las funciones del departamento
 - La administración y organización de los servicios de seguridad, el transporte y custodia de efectos y valores; correspondiéndole por tanto la dirección de los vigilantes de seguridad.
 - Los controles del funcionamiento de los sistemas electrónicos de seguridad, tanto físicos como electrónicos y su comunicación con las centrales receptoras. Esto supone también el control de su mantenimiento y el control de las averías y la gestión de la información que estos sistemas produzcan.

LA SEGURIDAD PRIVADA

- **Artículo 117. RD2364/94 RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD**

Al cargo del Departamento de Seguridad estará un Director de Seguridad, cuyas funciones están regladas por el artículo 95

- Crear y mantener el Plan de Seguridad y Planes de Contingencias
 - Planificar , organizar y controlar los servicios de seguridad y su personal
 - Proponer sistemas de seguridad, supervisar su uso, gestionar el funcionamiento y su conservación
 - Se coordina con Protección Civil en situaciones de emergencia y catástrofes
 - Colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado según el artículo 66
 - En general observar por el cumplimiento de la ley , reglamento de seguridad privada
- Artículo 97. Desde este departamento se participará en las Comisiones de la Mejora de la Seguridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando sean citados.
 - Artículo 98. El Director de Seguridad es el responsable de proponer o adoptar las medidas correctoras para la subsanación de deficiencias, tanto en los servicios como en los sistemas.

¿QUE ES UN PLAN PARA LA SEGURIDAD?

Existen tres tipos de Planes:

- Plan director
 - Utilizado en organizaciones con amplio despliegue geográfico
 - Su objeto tiene carácter general y organizativo
 - Establece las bases de la estructura y la operatividad sobre la s que se desarrollarán los Planes de seguridad.
- Plan de Seguridad
 - Utilizado para las empresas y también para los polígonos
 - Su objetivo es responder a los posibles amenazas de carácter general
- Plan de contingencias
 - Da respuesta a emergencias específicas
 - Explosiones Accidentes Amenazas
 - Vertidos Incendios Vandalismo

¿QUE ES UN PLAN PARA LA SEGURIDAD?

Partes del Plan de Seguridad:

1. Introducción
2. Análisis y Evaluación de riesgos
3. Plan Técnico
4. Plan Operativo
5. Estudio Económico
6. Planes Especiales
 1. Seguridad de la información
 2. Plan de protección personal
 3. Plan de Auditorías de seguimiento
 4. Plan de mantenimientos
 5. Plan de formación y entrenamiento.

EFECTOS DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Inconvenientes
 - Exige disciplina y orden
 - Se realizan simulacros para entrenar a los equipos de intervención
- Ventajas
 - Se ahorran daños y perdidas
 - La actividad no se interrumpe
 - Primas de seguros más bajas al bajar la siniestralidad
 - Investigación de incidencias para evitar amenazas.
 - No se improvisa y con calma se planifica y organizan los medios contra emergencias
 - Se aumenta la eficiencia de los recursos para conseguir el objetivo
 - Las emergencias se toman con normalidad por el personal.

Propuesta de un nuevo modelo para la mejora de la seguridad en los polígonos

1. Crear del Comité de Seguridad en Fepeval.
2. Crear de la figura del Delegado de Seguridad para cada polígono.
3. Crear del Plan Director para la Federación.
4. Elaborar Planes de Seguridad en los polígonos.
5. Realizar Auditorias de Seguridad a todos los asociados.
6. Participar en las reuniones de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Comités de Seguridad Ciudadana, Bomberos, Servicios Sanitarios.

Agradecimientos

A los asistentes, con el deseo de que haya aportado una nueva visión para la mejora de su seguridad.

A FEPEVAL y AGS, organizadores de este evento, por su inquietud en la mejora de la seguridad en las empresas y polígonos.

A Gregorio Blanco, profesor del master de director de seguridad, por darme a conocer un nuevo mundo en la seguridad.

gerencia@segurinter.com

600 55 83 23